

PROYECTO DE DICTAMEN

Amealco de Bonfil, Qro., a 29 de mayo de 2023.

MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Asunto: Se rinde Proyecto Dictamen de Pensión por Muerte

Expediente Número: DA/PEN.JUB/016/2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en la Página web oficial del Municipio de Amealco de Bonfil a través de internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación en la Dirección de Administración en fecha 18 de mayo del año 2023, se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: C. Ma Ema Gracia Miranda Carapia (Esposa)

Datos del Trabajador

NOMBRE DEL TRABAJADOR: C. José Crescencio Romero Cano

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 19 años

TIPO DE TRÁMITE: Pensión por Muerte

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del Ente Público	Periodos en que prestó sus servicios	
	Del: dd/mm/aaaa	Al: dd/mm/aaaa
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro	01 / octubre / 1988	15/mayo/2007

SALARIO BASE DE LA PENSION POR MUERTE: \$3,918.00 pesos (tres mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) el cual comprende el sueldo mensual, que venía percibiendo hasta el momento de fallecer el **C. José Crescencio Romero Cano**, pensionado por vejez desde el **18 de septiembre de 2007**, cuando se publicó el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el Decreto correspondiente; atendiendo así lo establecido en el Convenio Laboral en su cláusula XL.

(La presente información será vigente por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del **29 de mayo de 2023 al 02 de junio de 2023**, para publicidad del mismo y en su caso, recibir observaciones en los términos de Ley.)

